# ACTA No. 06

## DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| FECHA: | Bogotá, Colombia, 07 de noviembre de 2023 |
| HORA: | De 11:00 a 12:56 horas |
| LUGAR: | Virtual |
| ASISTENTES: | **Por parte de la Consultoría:**<br>• Carlos Gutiérrez, Coordinador de la Consultoría<br>• José Luis Alvarado, Diseñador Estructural<br><br>**Por parte de la Interventoría:**<br>• Martín Bastidas<br><br>**Por parte del MVCT:**<br>• Juan Carlos Restrepo, Contratista Especialista Estructuras Grupo de Evaluación de Proyectos SDP DIDE MVCT VASB<br>• Sergio Andrés Rodriguez Olaya, Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP DIDE MVCT VASB |
| INVITADOS: | No aplica |

## ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivo de la reunión.
3. Desarrollo de la reunión.
4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

## DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes.

Se realiza presentación de los asistentes. Se cuenta con participación de la consultoría y de profesionales del MVCT.



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

No se conectaron a la presente sesión representantes del Municipio de Albán Departamento de Nariño

2. Objetivo de la reunión.

Por solicitud de representantes del Municipio de Albán Departamento de Nariño mediante comunicado del 17 de agosto de 2023, se solicitó a este ministerio el acompañamiento al proyecto en estructuración denominado "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE ALBÁN DEPARTAMENTO NARIÑO**" para los comentarios y observaciones a los avances presentados a la fecha por la consultoría en curso.

En la presente se revisará adelantos a la fecha correspondiente el diseño estructural.

Las anteriores asistencias se llevaron a cabo los 22 de agosto de 2023, 20 de septiembre de 2023, 11, 17 y 18de octubre de 2023.

3. Desarrollo de la reunión.

- De parte de la consultoría proceden a exponer los avances de la consultoría a la fecha sobre el diseño estructural referente a lo evidenciado en el diagnóstico situacional de la infraestructura existente:

    - Estudio y análisis de vulnerabilidad sísmica en la zona de la PTAP.
    - Se realizaron ensayos indirectos para la evaluación de las estructuras – esclerometría y extracción de núcleos
    - Se encontró que estas no cumplen con la normativa vigente, están realizados en muros de mampostería en su gran mayoría.
    - Presentan deteriores funcionales y condiciones que presentan deterioro significativo
    - Zona de amenaza alta
    - Se considera que la estructura cumplió su vida útil, y desde el punto de vista del especialista estructural de la consultoría se recomienda su descarte y realizar nueva estructura de tratamiento.
    - La estructura existente cuenta con más de 30 años en servicio.
    - No cumple NSR-10
    - No cumple con materiales idóneos



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

Respecto de la recomendación de descarte, el ingeniero Juan Carlos Restrepo (Estructuras MVCT), si bien parece que estás estructuras se encuentran en mampostería estas cuentan con confinamientos en concreto, por lo que se recomienda revisar si sobre el estado de estas hay presentes grietas y fisuras, y adicionalmente si existe la posibilidad de reforzamiento de la misma lo cual deberá ser contemplado dentro de los análisis y alternativas.

Sobre lo comentado por el Ing. Restrepo, el ing. Rodríguez (MVCT) realiza precisión sobre que no necesariamente la infraestructura existente tenga la capacidad requerida, además del cumplimiento normativo RAS vigente, así como consideración que deben realizarse desde el punto hidráulico, ensayos de laboratorio (caracterización y tratabilidad) y de las tecnologías de tratamiento acordes a la nueva fuente de captación, ya que está última es objeto de cambio con el proyecto del asunto. Según lo expuesto en reuniones anteriores, se está contemplando aportar un sistema de tratamiento convencional que es diferente al actual que es una tipo FIME.

Complementando lo mencionado por el Ing. Rodríguez, el Ing. Carlos Gutiérrez (Consultoría), expresado que adicional a lo menciona respecto de la idoneidad del tratamiento actual con relación a la nueva fuente de captación, por la experiencia comentada por parte de los operadores del sistema el sistema existente se considera más difícil y costosa de operar con relación a un sistema convencional.

Por lo anterior, los profesionales del MVCT, recomendaron evaluar desde l punto de vista técnico y económico las posibilidades, tanto de reforzamiento y optimización como la de una nueva PTAP.

- De parte de la consultoría proceden a exponer los avances de la consultoría a la fecha sobre el diseño estructural referente a lo adelantado parcialmente respecto de la estructura de captación y desarenador:

    - Se reporta la capacidad portante obtenida a partir del estudio de suelos
    - Se describen las dimensiones de la infraestructura
    - Se cuenta con informe de diseño y modelación
    - Zona sísmica alta



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

- Se utilizan materiales idóneos para estructuras ambientales.
- Se reportan en los diseños factores de carga y diseños
- Se realiza análisis de cargas mediante la hoja de cálculo
- Se presentan avances en los planos, con dimensiones, despieces, notas, cantidades, plantas, cortes, perfiles, etc.
- Existen otras estructuras del alcance del proyecto, las cuales se encuentran pendientes de diseño debido a que se requieren definiciones del diseño hidráulico.

El Ing. Juan Carlos (MVCT), solicita que de manera preliminar se facilite la información de los diseños, informes, memorias, modelaciones, etc., se les puedan facilitar para realizar revisiones y recomendaciones. Sobre esta revisión preliminar, el Ing. Rodríguez (MVCT) aclara que esta revisión no implica aceptación de los diseños y documentos de este componente, y que una vez sea radicado el proyecto, se verificara sobre lo definitivo en cumplimiento normativo.

- Menciona el Ing. Rodríguez (MVCT), que el 24 de octubre de 2023 fue remitido correo a representantes de la consultoría con motivo de la revisión preliminar y recomendaciones sobre componente institucional del proyecto (se anexa copia).

- Cuando se reporten más avances, se coordinarán más reuniones para que se socialicen por parte del formulador y se realicen recomendaciones por parte de profesionales del MVCT frente a los diferentes componentes y requerimientos solicitados por la Resolución 0661 de 2019 y normativa técnica aplicable.

4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

El formulador avances al proyecto en estructuración, principalmente sobre el diagnóstico situacional, dimensionamiento de estructuras hidráulicas (bocatoma y desarenador), estudio de geotecnia, topografía y diseño estructural, los cuales se consideran van acorde a lo requerido por las normativas técnicas y se realizan recomendaciones para que se tengan en consideración con la ingeniería de detalle a realizarse con el alcance del proyecto.



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

Se acordó entre las partes que a medida que se avance, se realicen más reuniones con participación de los profesionales de grupo de evaluación del MVCT para que se realicen las recomendaciones y comentarios pertinentes sobre los diferentes aspectos del proyecto.

La asistencia corresponde a la solicitud realizada por la entidad territorial y se aclara que el acompañamiento solicitado a los profesionales de este Ministerio no implica responsabilidad, aprobación y/o dirección de los estudios, diseños y procesos de estructuración sobre el proyecto, sino a la guía y consideraciones respecto a los requisitos de presentación de conformidad con lo estipulado por la Resolución 0661 de 2019 y la normativa técnica aplicable, sobre aspectos documentales, legales, ambientales, institucionales, técnicos, financieros y prediales. La responsabilidad de la formulación de proyecto, sus contenidos, diseños, aprobaciones y trámites que puedan requerirse recae sobre la entidad quien presenta, y de los profesionales de diseño, supervisores, interventores y demás profesionales que participen en la estructuración de estos.

Una vez radicado el proyecto e ingresado al mecanismo de viabilización se realizará por parte de los profesionales del MVCT la revisión documental y posteriormente la revisión detallada del proyecto sobre los requisitos solicitados por la Resolución 0661 de 2019.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

| No. | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|---|---|---|---|
| 1 | Documentación preliminar sobre diseño estructural de la bocatoma y desarenador para revisión del especialista de MVCT. | Consultoría | 10/11/2023 |
| 2 | Mesa de trabajo componente hidráulico – | Consultoría<br><br>Interventoría | 18/11/2023 |



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

| | | | |
|---|---|---|---|
| | avances relacionados con la bocatoma, desarenador, aducción y PTAP | Municipio<br><br>MVCT | |
| | | | |

## FIRMAS:

| | | |
|---|---|---|
| 1. Resumen | | |
| Título de la reunión | ACOMPAÑAMIENTO PROYECTO EN ESTRUCTURACION - ACUEDUCTO ALBAN | |
| Participantes que asistieron | 7 | |
| Hora de inicio | 11/07/23, 11:00:17 AM | |
| Hora de finalización | 11/07/23, 12:56:08 AM | |
| Tiempo medio de asistencia | 1 h 55 min | |
| | | |
| 2. Participantes | | |
| Nombre | Primera entrada | Última salida |
| Sergio Andres Rodriguez Olaya | 11/07/23, 11:00:23 AM | 11/07/23, 12:56:06 PM |
| Jose Luis Alvarado | 11/07/23, 11:00:58 AM | 11/07/23, 11:43:50 AM |
| Carlos G | 11/07/23, 11:01:34 AM | 11/07/23, 12:22:12 PM |
| MARTIN | 11/07/23, 11:03:31 AM | 11/07/23, 12:56:08 PM |
| Juan Carlos Restrepo Mejia | 11/07/23, 11:07:37 AM | 11/07/23, 12:56:08 PM |
| Carlos G | 11/07/23, 12:20:23 PM | 11/07/23, 12:56:02 PM |
| Jose Luis Alvarado | 11/07/23, 12:30:08 PM | 11/07/23, 12:55:59 PM |



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

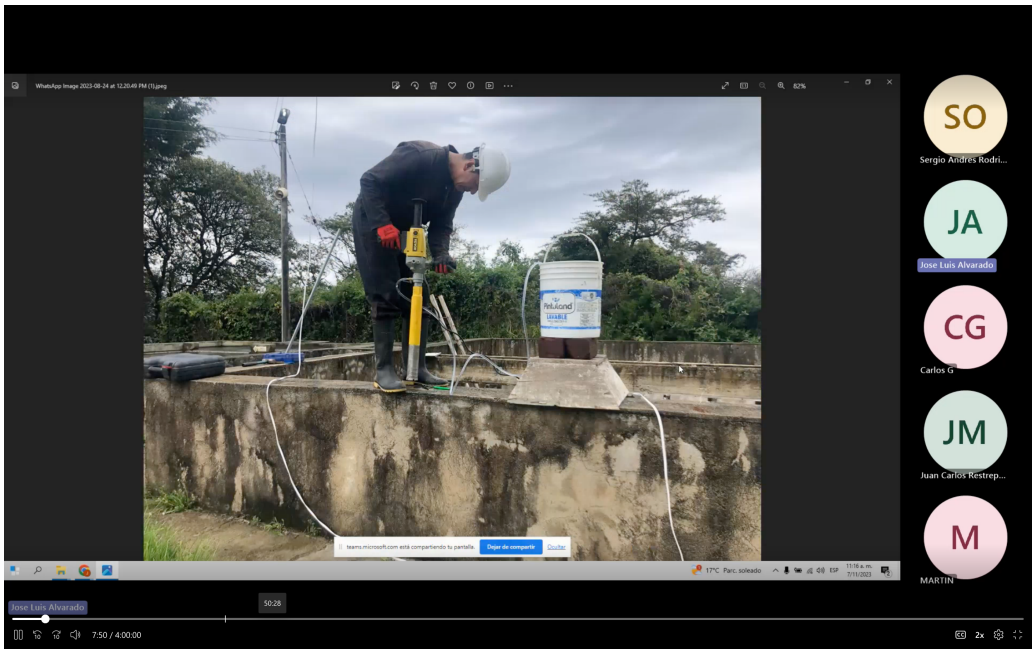




**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

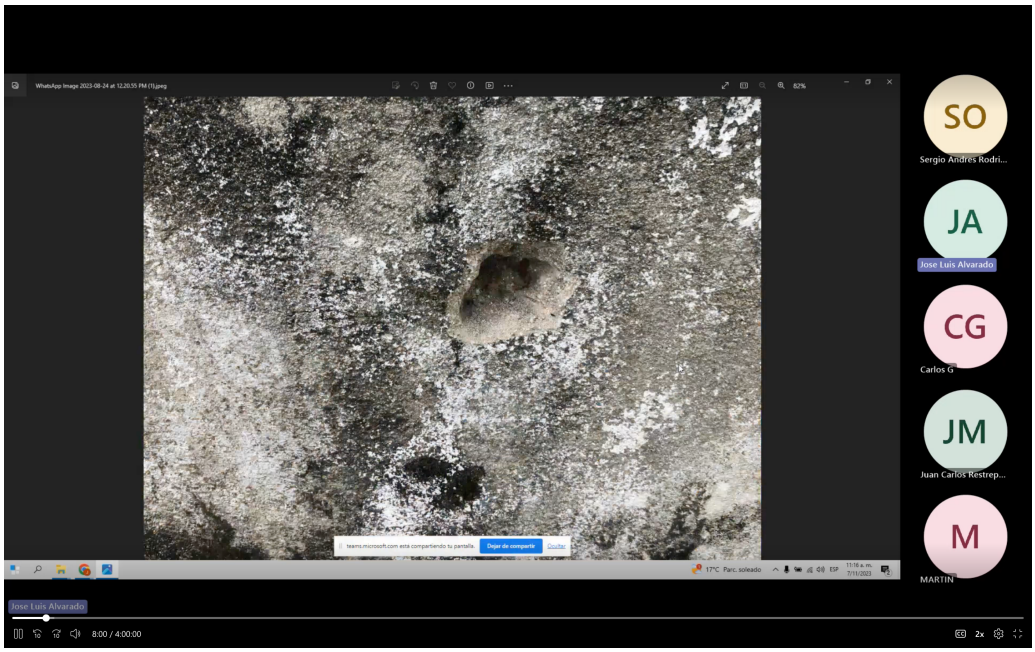


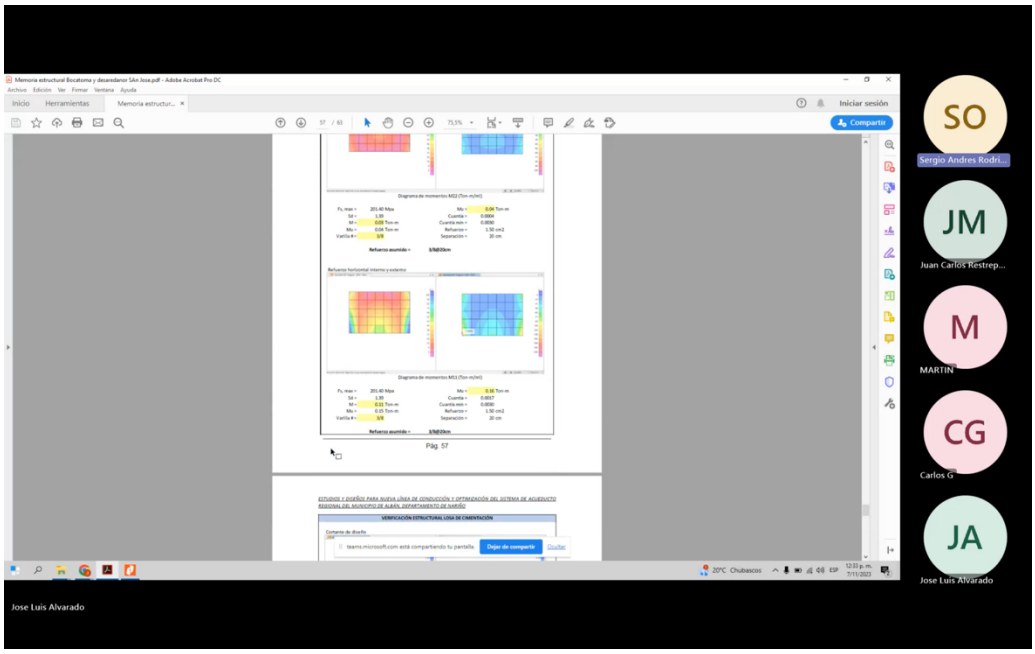




**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

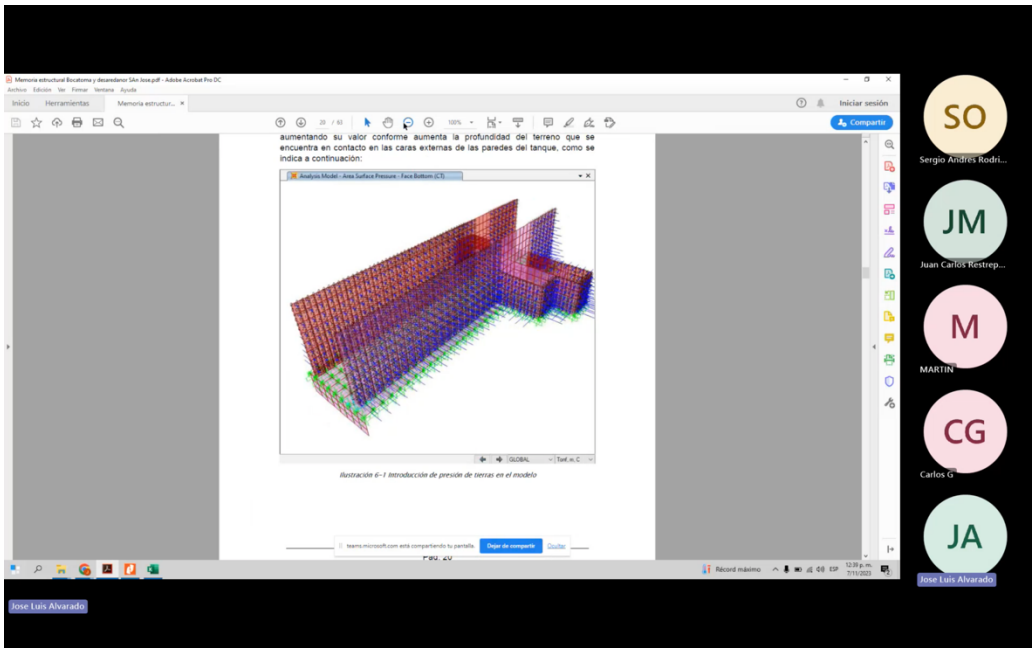


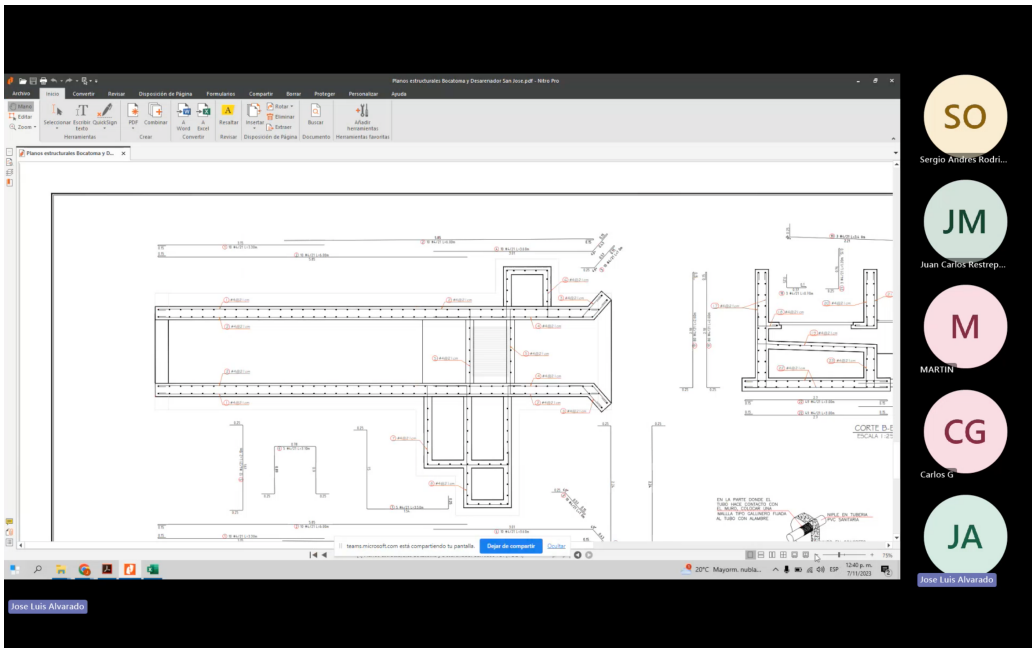




**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

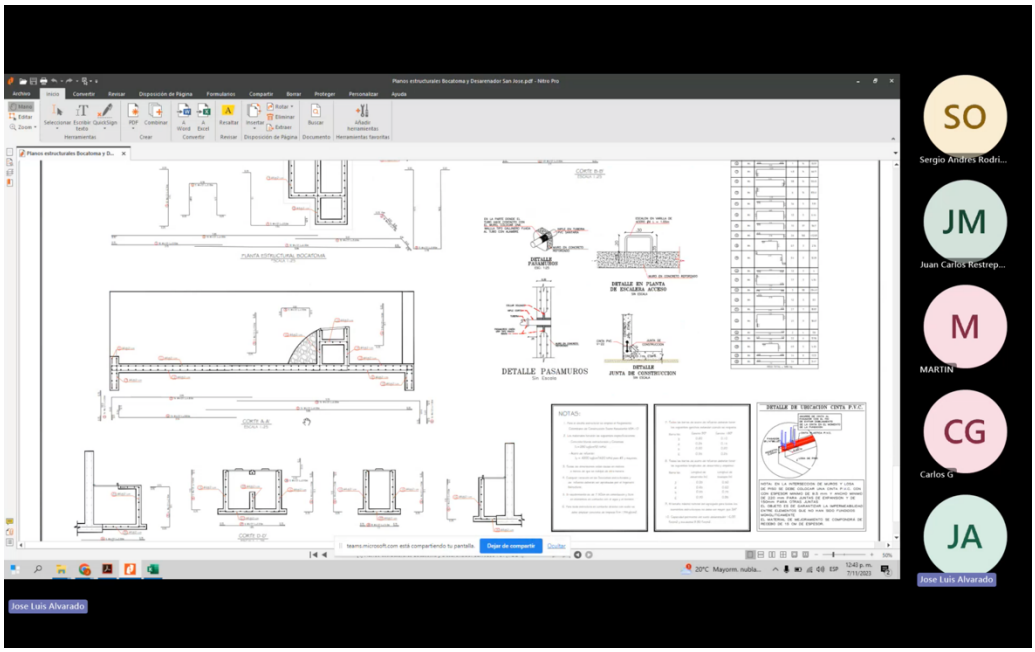


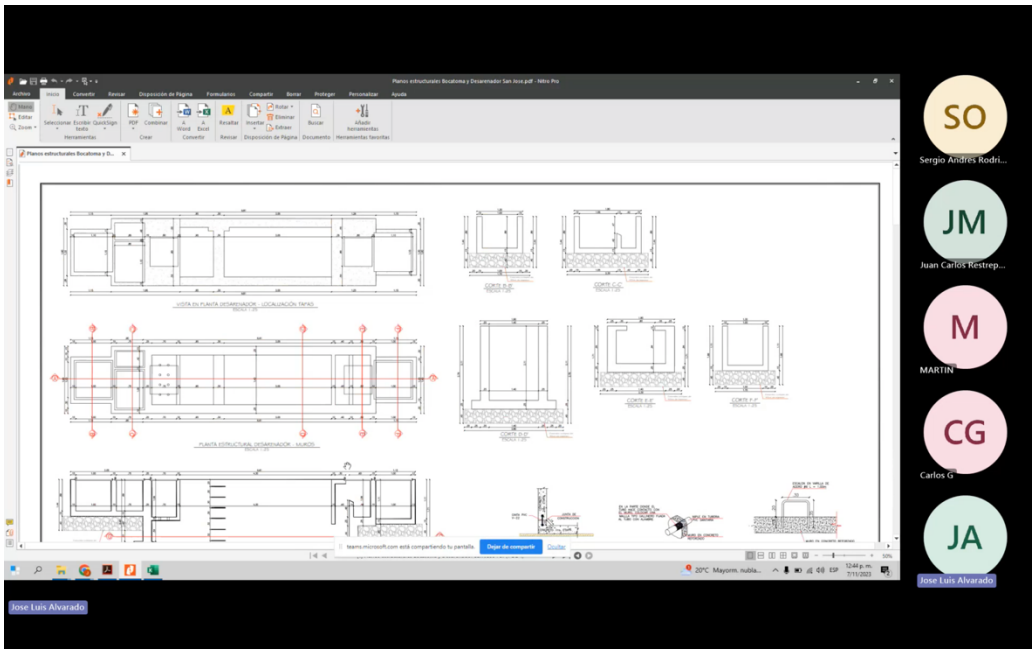




**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

Anexo(s): Correo 24 de octubre de 2023 revisión componente institucional

**Sergio Andres Rodriguez Olaya**

**Asunto:** Fwd: DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL - SAN JOSÉ DE ALBÁN
**Fecha:** martes, 24 de octubre de 2023, 17:35:53 hora estándar de Colombia
**De:** Sergio Andres Rodriguez Olaya <SRodriguez@minvivienda.gov.co>
**A:** secretariadeplaneacion alban-narino.gov.co <secretariadeplaneacion@alban-narino.gov.co>, secretariadeobras@alban-narino.gov.co <secretariadeobras@alban-narino.gov.co>, cargutierrez108@gmail.com <cargutierrez108@gmail.com>, Jose Manuel Vasquez Leal <JVasquez@minvivienda.gov.co>
**Datos adjuntos:** image001.png, image002.png

Cordial saludo Ing. Carlos

Me permito relacionar en correo que le sigue al presente el resultado de la revisión del componente institucional del proyecto en estructuracion.

Muchas gracias, quedo atento

Get Outlook for iOS

**From:** Claudia Patricia Arredondo Giraldo <CArredondo@minvivienda.gov.co>
**Sent:** Tuesday, October 24, 2023 5:03:31 PM
**To:** Alejandro Mendoza Celada <AMendoza@minvivienda.gov.co>; Sergio Andres Rodriguez Olaya <SRodriguez@minvivienda.gov.co>; Jose Manuel Vasquez Leal <JVasquez@minvivienda.gov.co>
**Subject:** DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL - SAN JOSÉ DE ALBÁN

Buenas Tardes,
Alejandro

Conforme a la revisión realizada de la información que se encuentra para el componente institucional del proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE ALBÁN DEPARTAMENTO NARIÑO", frente a los requisitos establecidos en la Resolución 661 de 2019, en lo referente al numeral 2.3. REQUISITOS INSTITUCIONALES, se detallará por numeral su cumplimiento:

2.3.1. **Esquema Organizacional**, La Entidad beneficiaria deberá haber adelantado, estar adelantando o estar próxima a iniciar un proceso para la consolidación de un esquema organizacional eficiente de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, con lo cual se garantice la sostenibilidad del proyecto de infraestructura.

Cuando exista una persona prestadora de los servicios públicos, se deberá determinar la necesidad de implementar un plan de transformación empresarial y/o fortalecimiento institucional que propenda por el mejoramiento de su gestión (…)

El costo de la creación de la Entidad y/o implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional o de Transformación Empresarial, según aplique deberá estimarse e incluirse en el plan financiero del proyecto, como un componente más del mismo. (…)

**1 of 5**



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

En la revisión realizada, se encuentra que se cuenta con una estructura organizacional, un área operacional que considera fontaneros y operador de planta, se cuenta adicionalmente con un acuerdo por el cual se adopta la estructura administrativa y se fija la escala de remuneración, con fecha a 30 dic de 2022, por lo cual se da cumplimiento al presente requisito.

2.3.2. **Diagnóstico de la empresa prestadora de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo**: El proyecto debe incluir un diagnóstico institucional, legal, administrativo, comercial, financiero, técnico y operativo del prestador, de acuerdo con lo establecido en el formato GPA-F-14; conforme a la revisión de la información que se encuentra en el formato en mención; se encuentra:

Frente a los indicadores establecidos en el diagnóstico, se encuentra: Con respecto a la eficiencia del recaudo, esta esta se encuentra en 57,56%, se recomienda adelantar acciones en gestión comercial que permita la mejora del comportamiento de este y más aún cuando al revisar indicadores financieros y específicamente el de cubrimiento de costos se puede evidenciar que los gastos y costos de administración y mantenimiento, son más altos ($ 576.597.296) que los ingresos operacionales ($ 574.215.087), así mismo se recomienda gestionar acciones para dar viabilidad financiera a la entidad, se recomienda específicamente trabajar en acciones que permitan disminuir los costos administrativos y de mantenimiento, esto teniendo en cuenta que conforme a la revisión realizada los costos operativos solo ascienden a $318.566.503 y los costos de personal se encuentran en. $248.325.115; se recomienda enviar junto al formato de diagnóstico, los estados financieros actualizados de la entidad para poder validar la información de indicadores financieros, teniendo en cuenta que los que se allegaron son del año 2022, e indicar en el formato de diagnostico a que año corresponde la información.

Así mismo, con respecto a las acciones que se encuentran como no cumplidas se debe establecer fechas de compromisos, y estructurar el plan de fortalecimiento en el cual se indique como se va a dar cumplimiento a los puntos que presentan falencias en el diagnostico.

**2.3.3. Fortalecimiento Institucional y/o transformación empresarial**, La entidad solicitante deberá una vez se presente el diagnostico, establecer de ser el caso, un plan de fortalecimiento en el cual se indique como se va a dar cumplimiento a los puntos que presentan falencias en el diagnostico, así como si se requiere mejorar algún indicador que se encuentre en comportamiento bajo, así mismo se recomienda realizar un estudio de costos que permita mejorar el indicador de cubrimiento de costos; así mismo se recomienda validar si las acciones implementadas conforme al formato F-04 frente a las acciones de fortalecimiento establecidas en el Plan de Aseguramiento del PDA, cumplió con lo requerido.

**2.3.4.Pago de Subsidio al prestador,** La entidad solicitante, deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor de los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de viabilización, tal certificación podrá ser emitido por el operador o por el municipio y será objeto de verificación por parte del Ministerio, en todo caso la veracidad de la información relacionada con el pago de subsidios será responsabilidad del formulador del respectivo proyecto.

Con respecto a este requisito, se cuenta con un documento de certificado de paz y salvo con fecha al 30 de agosto de 2023, por lo cual estaría dando cumplimiento al presente requisito.



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

**2.3.5. Gestión y compromiso del ente territorial,** La entidad territorial solicitante de un proceso de evaluación y/o reformulación deberá acreditar el cumplimiento de los compromisos y gestiones que le correspondan frente a proyectos viabilizados por este mecanismo o frente a aquellos que se encuentre en ejecución. Este requisito es necesario para iniciar un nuevo proceso de evaluación y/o reformulación de un proyecto, por lo cual se recomienda validar su cumplimiento y enviar los documentos de soporte correspondientes.

Conforme a lo requerido en este numeral, se recomienda que la administración municipal de Alban actualice la información a septiembre de 2023, con el ánimo que se pueda acreditar el cumplimiento de los compromisos y gestiones que le correspondan frente a los proyectos que se han viabilizados por el mecanismo de esta Cartera, o frente aquellos que se encuentren en ejecución.

Ahora bien, dando cumplimiento a la revisión realizada y validando los soportes presentados, se recomienda se actualice la información solicitante, así como se requiere se haga llegar la información faltante que garantice el cumplimiento de las recomendaciones aquí mencionadas.

Estaremos atentos y a su disposición para atender cualquier información y/o aclaración adicional que requiera.

Cordialmente,

Profesional especializado
**Claudia Patricia Arredondo Giraldo**
Subdirección de Desarrollo Empresarial
carredondo@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

**De:** Alejandro Mendoza Celada <AMendoza@minvivienda.gov.co>
**Enviado el:** martes, 17 de octubre de 2023 1:43 p. m.
**Para:** Claudia Patricia Arredondo Giraldo <CArredondo@minvivienda.gov.co>
**CC:** Sergio Andres Rodriguez Olaya <SRodriguez@minvivienda.gov.co>; Jose Manuel Vasquez Leal <JVasquez@minvivienda.gov.co>
**Asunto:** RV: Diagnostico institucional - San José de Albán (N)

Buenos días, apreciada Claudia

Remito para su respetiva revisión y tramite de revisión del Componente Institucional, la fecha límite para dicha revisión es el día 24 de octubre.

**De:** Sergio Andres Rodriguez Olaya <SRodriguez@minvivienda.gov.co>
**Enviado el:** martes, 17 de octubre de 2023 12:53 p. m.

**3 of 5**

**Para:** Alejandro Mendoza Celada <AMendoza@minvivienda.gov.co>
**CC:** Jose Manuel Vasquez Leal <JVasquez@minvivienda.gov.co>
**Asunto:** RV: Diagnostico institucional - San José de Albán (N)

Ing. Alejandro, buenas tardes.

Nos fue solicitado por parte del Municipio de Albán, acompañamiento al proyecto que se encuentra en estructuración y que corresponde a la construcción de nuevas estructuras (bocatoma, desarenador, aducción, PTAP) del sistema de acueducto de esa población, y actualmente nos encontramos adelantando las respectivas asistencias técnicas.

Del componente institucional allegaron información y nos solicitan del apoyo en la revisión para que por favor se hagan los comentarios y recomendaciones que resulten en los ajustes que correspondan. Por lo anterior, agradezco de la amable gestión en designar a profesional que pueda colaborar con el asunto.

En la cadena del correo que le sigue al presente, se encuentra en enlace de descarga.

Agradezco la amable atención y comentarios.

Contratista
**Sergio Andrés Rodríguez Olaya**
Subdirección de Proyectos
srodriguez@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

---

**De:** Carlos Hernan Gutierrez Cortes <cargutierrez108@gmail.com>
**Fecha:** miércoles, 11 de octubre de 2023, 17:13
**Para:** Sergio Andres Rodriguez Olaya <SRodriguez@minvivienda.gov.co>
**Asunto:** Diagnostico institucional - San José de Albán (N)

COMPONENTE INSTITUCIONAL - Copy.zip

Cordial saludo,

Remito el diagnóstico de la empresa de servicios públicos del municipio del asunto, en consideración con el proyecto de consultoría **ESTUDIOS Y DISENPOS PARA NUEVA LIìNEA DE CONDUCCIOìN Y OPTIMIZACIOìN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE ALBAìN DEPARTAMENTO NARIÑO,** para su conocimiento.

Agradezco la atención prestada

--
***CARLOS HERNAN GUTIERREZ***

**4 of 5**



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co